

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y
Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: **826**
Expediente: O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo.899791

C. Blanca Estela Carrillo Mayorga

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Departamentos** Ubicada en **Calle Castorena y Urzua #114, Colonia Periodistas** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Planta baja	155.00 m²
1er. Nivel	121.00 m²
2do. Nivel	121.00 m²
3er. Nivel	121.00 m²

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$222.50**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - **\$ 348.00.**
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

c.c.p. ARCHIVO
I/S.O.A.E./D.A.H.